

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Alcaldía
GWAC/ARB/MTE/MRR/GEV//ldj

(Aprueba Convenio que indica).

SANTA CRUZ, 25 de noviembre del año 2024

VISTOS :

Memorándum N° 482 de fecha 21 de noviembre del año 2024, enviado por el Director Secretaría Comunal de Planificación de la I. Municipalidad de Santa Cruz, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO :

- 1.- Que, la necesidad de celebrar un segundo convenio complementario de transferencia de recursos y ejecución de proyecto de infraestructura deportiva, entre Instituto Nacional de Deportes de Chile y Municipalidad de Santa Cruz.
- 2.- Que, Notario de Santa Cruz Jorge Guillermo Carvallo Velasco, Repertorio Nro : 2448-2024, de 19 de noviembre del 2024, Certifica copia fiel e íntegra de segundo convenio complementario de transferencia de recursos y ejecución de proyecto de infraestructura deportiva, entre Instituto Nacional de Deportes de Chile y Municipalidad de Santa Cruz.

DECRETO EXENTO N.º 5636

1.- **Apruébese**, Segundo Convenio Complementario de Transferencia de Recursos y Ejecución de Proyecto de Infraestructura Deportiva Instituto Nacional de Deportes de Chile, para ejecución del proyecto "**Construcción Polideportivo Centro Elige Vivir Sano, Santa Cruz**", IDI 40024088.

2.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.


MAURICIO TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


GUSTAVO WILLIAM ARÉVALO CORNEJO
Alcalde

C.C:

- Dirección Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Finanzas
- Transparencia
- Archivo (1) /